

**26 de octubre de 2015**

**Jaime González Aguadé / CNBV: Conclusión de la investigación contra OHL México  
Alberto Aguilar / Entrevista; Don Dinero Frecuencia: 88.1 FM CADENA: Grupo Radio Centro  
Versión**

Alberto Aguilar (AA), conductor: Vamos a platicar con Jaime González Aguadé, él es el presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la CNBV, y es que hoy esta dependencia informó que ya se concluyó la investigación a OHL México, a algunas de sus subsidiarias, y se detectaron infracciones a la Ley del Mercado de Valores.

Y vamos a platicar con Jaime González Aguadé, acerca de este importante tema. Jaime, muchas gracias por la oportunidad y muy buenas noches.

Jaime González Aguadé (JG), presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores: Al contrario, Alberto, gracias a ti por la oportunidad de hablar contigo y con el auditorio.

AA: Jaime, entiendo, por lo que habían ustedes informado ya previamente, este es un tema que se remonta a mayo de este año, ¿verdad?

JG: Es cuando iniciamos, precisamente como lo señalas, nuestra visita de investigación en esta emisora, dado algunas inconsistencias que veíamos en la información.

AA: Sí, ¿fue a través de esta visita como detectaron, digamos, la necesidad de hacer una revisión más a fondo?

JG: Sí, exactamente. Estuvimos trabajando en la información que teníamos, y de ahí fue que seguimos elaborando, y como bien lo señalas, pidiendo información adicional para llegar a las conclusiones que hoy hacíamos del conocimiento del público.

AA: ¿Qué tipo de irregularidades encontraron?

JG: Mira, básicamente son cuatro, que son las que ya señalaba la propia emisora, dado que es un evento relevante, lo tuvieron que hacer del conocimiento del público, lo hizo tanto OHL en España, como aquí en México estas emisoras.

Básicamente yo te diría que son cuatro, una es del tema así más conocido, además que es la rentabilidad garantizada, que a nuestro juicio no lo registran correctamente y sobre todo, en apego a las normas internacionales de información financiera.

Segundo, por no revelar información sobre el flujo de tráfico observado en algunas de sus concesiones, que nos parece que es un tema que debían de hacerlo del conocimiento del público, dado que no es como el que originalmente se había pensado o proyectado.

El tercero, es algunos gastos que no pudimos verificar su correcta contabilidad o sus correctos fundamentos para haberlos contabilizado; y por último, incumplimiento en algunas operaciones con partes relacionadas, que sí se pueden llevar a cabo, pero tienen que seguir ciertos

procedimientos internos y que a nuestro juicio no lo hicieron, y de ahí que tengamos estas cuatro observaciones o procesos de sanción para la empresa.

AA: ¿Ahora qué sigue?

JG: Eso es un buen punto porque, primero lo que hicimos nosotros fue emplazar a personas físicas y a personas morales, hay que recordar que estas son tres personas morales, es OHL México, es Organización de Proyectos de Infraestructura y es Concesionaria Mexiquense; además de las diferentes personas físicas que por ley tienen responsabilidad y obligaciones de transparentar estas cosas que hoy estamos señalando.

Entonces, les imponemos nosotros esta...o iniciamos este proceso de sanción, ellos tienen su derecho de audiencia, que son en un principio diez días hábiles para contestarnos. Estos pueden ser prorrogables hasta por otros diez días, y con base en esas respuestas es que nosotros evaluamos si se solventan o no estas imputaciones que les estamos haciendo, y de ahí emplazaríamos a la empresa ya en las sanciones correspondientes si fuese el caso.

AA: ¿Y de qué tamaño son las sanciones?

JG: Mira, eso depende mucho, Alberto. Depende mucho porque, primero son tres diferentes concesiones, hay personas físicas que trabajan en las tres y que tienen responsabilidades en las diferentes concesionarias. Pero, además, eso también depende de la gravedad de cada infracción conforme al margen que tiene la propia ley para las infracciones.

Entonces hay un mínimo y un máximo, y eso se tiene, además como te decía, en su caso que multiplicar por las diferentes responsabilidades que se tengan en las diferentes empresas. Entonces, todavía estamos lejos de eso y además pues son diferentes personas, diferentes personas físicas, diferentes infracciones; entonces todavía yo te diría que estamos lejos de establecer un monto específico.

AA: Ahora, supongo que estos diez días hábiles que tienen y que pueden prorrogarse por otros diez, ¿ellos supongo que deben presentar elementos, y esto también podría modificar mucho el tema o no necesariamente?

JG: Claro, esa es el derecho que tienen y es lo que vamos a evaluar. Ahora, lo que yo te diría, es que evidentemente antes de nosotros iniciar este proceso, es que estamos seguros de lo que estamos haciendo...

AA: Claro, me lo imagino.

JG: Y como Comisión, pues lo que sí te puedo decir y para tranquilidad del público inversionista, es que vamos a seguir haciendo estas revisiones de todas las emisoras.

AA: Maravilloso.

JG: Para que haya confianza en el mercado, que al final del día es lo que nos importa a nosotros como Comisión, que se cumpla la ley, y eso genere confianza en el mercado de valores en

particular, y en particular de este caso, y que entonces generemos condiciones para que siga creciendo nuestro mercado.

AA: ¿Este es el primer caso donde se detectan, digamos, recientemente irregularidades de una emisora?

JG: De este sentido sí, y sobre todo de un caso que ha sido tan notorio. Evidentemente se han sancionado a otras emisoras en el pasado por diferentes circunstancias, ¿no?

AA: Sí, por falta de revelación de información y una serie de cosas, ¿verdad?, que recuerdo lo habíamos platicado, ¿verdad?

JG: Así es, cuando no entregan información a tiempo, cuando ésta no es consistente, cuando desvían información del proyecto de lo que en realidad están haciendo; es decir, sí hay una revisión continua a estos casos, lo que pasa es que este ha sido uno más sonado, donde además hemos puntualizado algunas inconsistencias o algunas deficiencias de la contabilidad, que son más relevantes de lo que hemos hablado en el pasado.

AA: Y de este tipo sí sería el primero, ¿verdad?

JG: Sí, de esta magnitud o de esta importancia, sí.

AA: Ahora, por el monto de las sanciones, Jaime, ¿podrían haber algunos funcionarios que se pudieran inhabilitar o no necesariamente?

JG: Eso lo tendríamos que evaluar ya una vez que tengamos la información, pero por supuesto que hay espacio para eso, ¿no? Las personas que son responsables, son responsables del buen manejo de la empresa, y por lo tanto, pueden ser acreedoras a sanciones o a otro tipo de imposición de reglas por parte de la Comisión.

AA: Hoy la propia OHL hizo algunas puntualizaciones, el propio Sergio Hidalgo, y dijo que el tema de todas esas irregularidades no iban a afectar de manera importante el reporte de su contabilidad, y que no se iban a afectar mucho sus números, ¿tú cómo lo ves?

JG: Eso es un tema que ya tendremos que debatir en su oportunidad, lo que sí te puedo decir es que si está mal registrado la rentabilidad garantizada, eso tiene pues ciertas implicaciones en su balance, ¿no?, y tendremos que ver una vez que...que si es que procede la sanción y la corrección, pues cómo eso afecta el balance, ¿no?

Ahora, dicho eso, lo que sí es importante es que este es un tema en particular, este es un tema contable, no es un tema de flujo, ¿no? Entonces, es un tema muy técnico, aunque es muy importante porque ayuda a conocer la mejor situación financiera de la empresa, pero es un tema de técnica contable, no es un tema de otra índole.

AA: Sí, y luego también el tema de la revelación de información de los flujos de tráfico observadas en algunas de sus concesiones, caramba, pues ese es un tema de transparencia, ¿verdad?, y de información que es muy importante para los inversionistas.

JG: Sí, por supuesto, y también cuidar que si vas a contratar alguna parte relacionada, pues sea de acuerdo a los padecimientos que se tienen para eso.

Esas son cosas administrativas que son importantes, que garantiza, que por ejemplo, el pago que le estás haciendo a esta parte relacionada, sea conforme a mercado; es decir, tiene muchas implicaciones y de ahí la importancia de las imputaciones que les estamos haciendo.

AA: Maravilloso. Jaime, pues muchísimas gracias por darnos la oportunidad de platicar esta noche acerca de este tema de OHL, de esta investigación que desde mayo se arranca como fruto de las evaluaciones que se hacen a las emisoras de nuestro país.

Una visita de investigación arroja dudas, van, inician la investigación y salen estos números, y ojalá que vengan muchas, muchas más para que las empresas tengan que ceñirse, digamos, a lo que dice la Ley de Mercado de Valores, y al final de cuentas pues los ganones sean los inversionistas y nuestro mercado.

JG: Por supuesto, esa es la idea y en eso estamos comprometidos, y no solamente el mercado de valores, aunque es el caso de hoy, pero en todo lo que hace la Comisión Bancaria y de Valores, Alberto.

AA: Perfecto. Jaime, muchas gracias por la oportunidad.

JG: Al contrario, gracias a ti.

AA: Ahí está, Jaime González Aguadé, él es el presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores